

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando de que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, planta cuarta).

EDICTO NÚMERO 31/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2010/04596	BRENDA MARGARITA MALDONADO ROSERO	4301FVG	HYUNDAI	02298529
2.	131/2010/04609	MANUEL MORENO TORRES	4529CML	RENAULT	50816635
3.	131/2010/04837	ALMUDENA MORACHO RODRIGUEZ	M4945JJ	RENAULT	02523124
4.	131/2010/05400	NANPING YIN	8913CGV	HYUNDAI	X1431421Q
5.	131/2010/05462	KARIMA SAKYATI	M3173NW	RENAULT	X1987799R
6.	131/2010/05468	FRANCISCO JOSE MUÑOZ TAMARAL	M0764SM	FORD	50970211
7.	131/2010/05824	JULIO CESAR IZA SAMUEZA	M9120SH	OPEL	X6599143Y
8.	131/2010/05979	MARIA IGNACIA GIMENEZ	M5491VH	CITROEN	X1807819L
9.	131/2010/05986	MIGUEL ANGEL SANCHEZ CARPINTERO	M4086US	OPEL	52862312
10.	131/2010/06000	ALFONSO VILLAFRANCA DE LA TORRE	M7402MN	FORD	52383507
11.	131/2010/06036	JONATHAN SALTO PEREZ	M6646UJ	CITROEN	52001982
12.	131/2010/06059	JULIAN CARRASCO MARTINEZ	M0837KZ	PEUGEOT	00606908
13.	131/2010/06088	ROBERTO MARQUES MENDOCA	M9131TP	RENAULT	X6688520M
14.	131/2010/06097	BERTHA MATILDE MUZO TIPAN DE CHUSHIG	M6696NF	FORD	X2968047N
15.	131/2010/06118	AHMED KROUIT	M0173NM	SEAT	X6765910T
16.	131/2010/06123	GLADYS BEATRIZ ESPAÑA QUINTERO	M1473KY	LANCIA	X3171454F
17.	131/2010/06131	MARIANO ENRIQUE JIMENEZ PAREDES	M4043SK	FORD	51935747
18.	131/2010/06181	DAVID ANTELO LARA	A1409DK	OPEL	X6270642Z
19.	131/2010/06200	SILVESTRE MARTINEZ GARCIA	M8469LB	PEUGEOT	27150762
20.	131/2010/06225	OTILIA JOSEFINA ATAUIJE LEANDRO	M6618PV	VOLKSWAGEN	X4722578B
21.	131/2010/06230	WALTER EDINSON RAMIRES MAZZINI	B9831NF	NISSAN	X6732159J
22.	131/2010/06308	JOSE MAYA VARGAS	M4139US	NISSAN	50982756
23.	131/2010/06452	IMPERMEABILIZACIONES CRUZ RAMOS CB	M1014TD	SEAT	E80993686
24.	131/2010/06591	JOSE ANTONIO RIVAS RAMIREZ	A9432BV	SEAT	50766054
25.	131/2010/08973	ATOU FALL	M3684DH	RENAULT	X0594285B

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.381/10)